

POSADAS, 20 FEB 2025

VISTO: La nota CUDAP N° 2447/24 presentada por el Departamento de Licenciatura en Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**POLITICAS SOCIALES**" (4° Año- Anual), para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Trabajo Social presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**POLITICAS SOCIALES**" (4° Año- Anual). Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28 de Mayo de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Trabajo Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 668**, llevada a cabo el día 30 de Mayo de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**POLITICAS SOCIALES**" (4° Año- Anual), para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N°

022


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 20 FEB 2025

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **"POLITICAS SOCIALES" (4° Año-Anual)**, para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N°

022

Secretaría Académica-Dir. de Desarrollo Curricular
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA MEDINA CABREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carreras</i>
UN (1) cargo Regular Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple	"POLITICAS SOCIALES" (4° Año- Anual)	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN HCD N°

022


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO II

“POLITICAS SOCIALES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Perfil:

- Poseer título universitario de grado en licenciatura en trabajo social, de al menos cuatro años de duración, que otorgue conocimiento sobre el campo disciplinar de la política social.
- Acreditar experiencia universitaria de por lo menos DOS (2) años de antigüedad conforme a lo establecido en la normativa de la UNaM, ORDENANZA N° 082/17- CARRERA DOCENTE.
- Acreditar experiencia laboral y antecedentes de participación en proyectos de investigación y extensión en temas afines a la política social.
- Acreditar formación de posgrado en carreras afines con la asignatura objeto a concurso.

RESOLUCIÓN HCD N° 022.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO III

“POLITICAS SOCIALES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

CONTENIDOS MÍNIMOS

Políticas sociales y estado de bienestar, antecedentes: Bismarck, Beveridge, Keynes, etc. La caída del socialismo. La crisis de la sociedad del trabajo. La nueva configuración de los mercados de trabajo. El capitalismo del siglo XXI. Las nuevas funciones del futuro. El surgimiento del neoliberalismo. La flexibilización de las leyes laborales. El surgimiento de los nuevos indicadores sociales y el agravamiento de los viejos. Políticas sociales y estado de bienestar social. Conceptualizaciones de estado de bienestar- tipos-desarrollo y crisis. Las nuevas tendencias: el estado de bienestar pluralista (estado, mercado y sociedad civil). El desarrollo de la ciudadanía y las ONGs. Nuevos paradigmas de las políticas sociales. Universidad vs. Focalización. Centralización vs. Descentralización. El estado de bienestar en Argentina. Génesis y desarrollo. Políticas asistenciales vs. Promocionales. Nuevo perfil del estado de bienestar en la Argentina, en el contexto del ajuste.

RESOLUCIÓN HCD N° 022


Dña. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“POLITICAS SOCIALES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

APELLIDO y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
MONIEC, Susana	D.N.I. N° 18.063.842	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
MONTIEL, Sandra	D.N.I. N° 20.678.872	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
BOGADO, Rosana	D.N.I. N° 27.483.516	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: OCAMPO, Camila	D.N.I. N° 42.001.703	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
GONZALEZ, Rosario Itatí	D.N.I. N° 36.412.183	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
CABRERA, Zulma	D.N.I. N° 20.338.704	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
ESPINOLA, Marta	D.N.I. N° 18.672.679	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: AVALOS, Yamila Antonella	D.N.I. N° 41.935.085	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N°

022


 Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FHyCS-UNaM